

Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de
Andalucía,S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.». Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora de la industria turística y del deporte.

A continuación, se analizan las cifras iniciales del ejercicio 2023 en comparación con las previstas para 2024:

Financiación

	2023	2024	%
Transferencias de Financiación de Explotación	40.001.043	40.316.260	0,79%
Transferencias de Asignación Nominativa FEDER	44.797.767	78.055.520	74,24%
Encomiendas de gestión	1.189.200	1.383.030	16,30%
Ingresos Propios	4.902.966	5.488.470	11,94%
Recursos Propios	934.352	4.160.500	345,28%
Total Fuentes de Financiación	91.825.328	129.403.780	40,92%

El aumento de las Transferencias de Financiación de Explotación responde, exclusivamente, al importe necesario para financiar el incremento de las retribuciones salariales para el ejercicio 2024. Se hace necesario que las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER asciendan a la cifra de 78.055.520 euros al objeto de financiar las acciones previstas en el ejercicio 2024. Las Encomiendas de gestión se adecuan a las tarifas de 2024 y la previsión de los Ingresos propios se incrementan por el aumento de nuevos servicios prestados en las instalaciones deportivas. Se emplearán Recursos Propios para financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad de la empresa, así como para realizar la digitalización, transformación/adequación y mejora en la eficiencia energética, en la cifra de 4.160.500 de euros.

Presupuesto de explotación

	2023	2024	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	5.944.607	6.707.484	12,83%
4. Aprovisionamientos	(6.907.419)	(6.456.919)	-6,52%
5. Otros ingresos de explotación	84.946.369	118.535.796	39,54%
6. Gastos de personal	(15.822.073)	(16.699.039)	5,54%
7. Otros gastos de explotación	(65.930.526)	(100.165.984)	51,93%
8. Amortización del Inmovilizado	(2.511.830)	(2.972.630)	18,35%
9. Imputación de Subv. de inmovilizado no financ. y	2.280.872	2.572.630	12,79%
12. Ingresos financieros	350.000	350.000	0,00%
16. Rtdo. por enajenación de instrumentos	(2.350.000)	(1.871.338)	-20,37%
Total Debe	(93.521.848)	(128.165.910)	37,04%
Total Haber	93.521.848	128.165.910	37,04%

El "Importe de la cifra de negocios", se incrementa respecto a las cifras incluidas en el PAIF 2023, por la progresiva apertura al público de nuevos espacios en las Instalaciones Deportivas gestionadas, así como la buena evolución en la ocupación de la Residencia de Deportistas La Cartuja CEAR.

El epígrafe de "Aprovisionamientos" recoge los trabajos realizados por otras empresas en la gestión de las Instalaciones deportivas, calculados en función de los ingresos previstos; una estimación de los honorarios de organización de eventos turísticos y deportivos que requerirían contrataciones externas, en los que se prevé una



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

disminución al incrementarse, por otro lado, las actuaciones publicitarias de todo tipo recogidas en Otros gastos de explotación; la edición de publicaciones y merchandising.

“Otros ingresos de explotación” incluye las Transferencias de Explotación y las Transferencias de Asignación Nominativa, así como otros ingresos de gestión por prestaciones accesorias. La variación de las transferencias se corresponde, por un lado, con el incremento de las Transferencias de Explotación necesarias para financiar el incremento de las retribuciones salariales y por otro, con el incremento de las Transferencias con Asignación Nominativa (FEDER), necesarias para llevar a cabo las actuaciones previstas en el ejercicio 2024, con cargo al nuevo Marco 2021-2027.

El epígrafe “Gasto de personal” recoge el gasto de la Plantilla de efectivos de personal efectivamente ocupados a 30 de septiembre de 2023, más 2 plazas vacantes por excedencia con reserva de plaza, con el incremento retributivo aprobado para 2024. Se incluyen en Otros gastos, los correspondientes a formación y gastos sociales, así como coste salarial de las vacantes para cobertura de oferta pública y por excedencia con reserva de plaza.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	11.898.218	3.764.799	15.663.017
Otros gastos	706.418	329.604	1.036.022
Total Gastos de personal	12.604.636	4.094.403	16.699.039

La plantilla de efectivos prevista para 2024, en comparación con la prevista en 2023, no presenta variación. A continuación, se detalla la evolución de la plantilla:

	Plantilla media 2022	Previsión Plantilla Media 2023	Plantilla de efectivos 2024
Plantilla de efectivos de personal	283	293	293

“Otros Gastos de Explotación”, incluye tanto los gastos de funcionamiento como los relativos a la promoción del turismo y del deporte, no incluidos en Aprovisionamientos, calculados en función de la inversión prevista en los diferentes Objetivos del PAIF.

La “Amortización del inmovilizado” se calcula en función de las altas realizadas en ejercicios anteriores más las previstas en 2023 y 2024, registrándose en “Imputación de Subv. de inmovilizado no financiero y otras”, el ingreso por las Transferencias de Financiación de Capital recibidas para la adquisición de inmovilizado hasta 2018. El gasto de amortización correspondiente a los elementos financiados con recursos propios, por importe de 400.000 euros, es financiado con las Transferencias de Financiación de Explotación.

Por último, “Rdo. por enajenación de instrumentos financieros” incluye la depreciación estimada de las participaciones en Red de Villas Turísticas de Andalucía, por un total de 1.521.338 euros, inferior a la prevista para 2023 tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 26 de septiembre de 2023 por el que se dispone la devolución de las Villas cerradas al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como Estadio La Cartuja Sevilla (ELCS) por importe de 350.000 euros, cuya imputación a ingresos se recoge en el Epígrafe “Ingresos Financieros”.

Presupuesto de capital, las inversiones previstas para 2024 corresponden a las necesidades de renovación de los equipamientos, así como a la mejora prevista en las diferentes sedes de la empresa.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

	2023	2024	% Variación
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	934.352	4.160.500	345,28%
1. Adquisiciones de inmovilizado	934.352	4.160.500	345,28%
I. Inmovilizado intangible	174.560	10.000	-94,27%
II. Inmovilizado material	759.792	4.150.500	446,27%
Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	934.352	4.160.500	345,28%
3. Recursos Propios	934.352	4.160.500	345,28%
b) Recursos procedentes de las operaciones	934.352	4.160.500	345,28%

Objetivos. Para el ejercicio 2024, se prevé un incremento presupuestario en los Objetivos Estratégicos y Operativos del 42,29% sobre los presupuestados en el ejercicio anterior.

Nº Obj	Objetivos Operativos	2023	Ajuste Personal	2023 (*)	2024	% Variación
1.1	Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía	35.000	-	35.000	100.000	185,71%
1.2	Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía	3.303.752	(2.186.508)	1.117.244	2.491.289	122,99%
1.3	Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras	3.323.700	-	3.323.700	5.142.500	54,72%
1.4	Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía	60.657.987	(6.282.484)	54.375.503	83.512.500	53,58%
2.1	Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico (G+)	94.250	-	94.250	94.250	0,00%
3.1	Dinamizar el Deporte base, Federado, de Rendimiento y en Edad Escolar	3.250.749	-	3.250.749	3.351.616	3,10%
3.2	Optimizar la Gestión de las IIDD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento	11.606.380	-	11.606.380	12.877.559	10,95%
3.3	Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer (G+)	508.080	-	508.080	400.000	-21,27%
4.1	Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa	6.814.472	8.468.992	15.283.464	19.512.728	27,67%
	TOTAL Modelo 1	89.594.370	-	89.594.370	127.482.442	42,29%

En el ejercicio 2023 se recogían los costes de personal distribuidos entre los diferentes Objetivos, si bien en 2024 se recogen en su totalidad (salvo el personal de las Instalaciones Deportivas) en el objetivo 4 “Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa”, por lo que, a efectos comparativos, se ha realizado su reclasificación en el ejercicio previo.

La rama de actividad de Turismo se recoge en los Objetivos estratégicos 1: “Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación accesibilidad y calidad”, 2: “Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el empleo en el sector turístico”

Los objetivos relacionados con la rama de actividad de Deporte se agrupan en el Objetivo Estratégico 3: “Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad”.

1.1 “Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía” pretende obtener un compromiso de responsabilidad por parte de los diferentes actores que conforman el sector turístico de Andalucía en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de proyectos europeos, por lo que no se realiza una inversión homogénea en cada anualidad.

1.2 “Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía ” recoge las acciones de asesoramiento y consultoría a mujeres y hombres de empresas turísticas, a través de Andalucía Lab, los planes de formación específicos adaptados a las necesidades y demandas reales del mercado desarrollados en el Hotel Escuela de Archidona, así como el sistema Smartdata que proporcionará el acceso a la información tanto a los destinos (municipios y patronatos provinciales) como al tejido empresarial, complementado con el Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA), con una inversión en línea con lo previsto para el ejercicio anterior.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

1.3 “Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras” tienen como principal objetivo atraer a una demanda no influenciada por la climatología y ligados a una diversificación de la oferta de los destinos de litoral. Se potenciarán, fomentarán y desarrollarán aquellos segmentos turísticos que no vayan unidos a motivaciones estacionales, realizando una mayor inversión, en línea general con el incremento presupuestario.

1.4 “Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía” es el Objetivo principal que recoge casi la totalidad del incremento presupuestario respecto al ejercicio anterior, con un aumento presupuestario del 53,58%. Recoge la creación de nuevos productos turísticos, acciones directas e inversas, acciones de cooperación y diversificación para favorecer la conversión de recursos en productos comercializables. Se pretende favorecer una mejora en el posicionamiento de Andalucía, siendo referente en aspectos como la conectividad, la innovación o la sostenibilidad. De igual forma, mediante el patrocinio de grandes eventos deportivos y culturales, se pretende crear atractivo para turistas y deportistas hacia toda Andalucía, así como mejorar el posicionamiento de marca a nivel global. Para la comercialización se pondrá en marcha un amplio número de actuaciones de co-marketing con distintos actores turísticos, así como otras actuaciones directas para mejorar la citada comercialización del tejido empresarial turístico andaluz.

2.1 “Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico (G+)” incluye cursos y talleres específicos para mejorar la empleabilidad de la mujer en el sector turístico, la realización de consultorías para la capacitación de competencia con perspectiva de género, acciones de marketing en clave de género.

3.1 “Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. En este sentido existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

3.2 “Optimizar la Gestión de las II DD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento” incluye la gestión de las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía adscritas o encomendadas a la empresa. Se produce un aumento progresivo de los usuarios gracias a la consolidación de la Residencia de Deportistas de la Cartuja, así como a la puesta en marcha de nuevos espacios deportivos y disciplinas deportivas que en años anteriores no ofertábamos.

3.3 “Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer (G+)” recoge la realización de acciones de sensibilización y el patrocinio de eventos con una destacada participación de mujeres, así como acciones contra la violencia de género.

4.1 “Alcanzar un nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa” incluye los costes del personal de la empresa, salvo el de las instalaciones deportivas que se presentan en su objetivo, y de funcionamiento de las sedes. Se incrementa la dotación presupuestaria por el aumento de los gastos de funcionamiento de las sedes, conforme a IPC, subidas de los suministros y mejoras a realizar, así como por el incremento de las retribuciones salariales acordadas para 2024.